



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PÁCORÁ - CALDAS

Enero veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas realizada dentro de este juicio EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, promovido por la PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACION DE CARTERA "PRECOOSERCAR", representada por el Dr. JUAN DIEGO LOPEZ RENDON, en contra del señor GUSTAVO ADOLFO FLOREZ LLANOS, el despacho le imparte la respectiva aprobación, conforme a lo estipulado en el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA
Juez